

CIRCULAR N° 02-2017

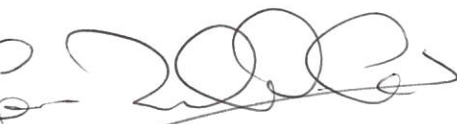
Con instrucciones de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia en representación del Poder Judicial, los suscritos Directora de Planificación, Presupuesto y Financiamiento y Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial, a todos los Funcionarios y Empleados del Poder Judicial COMUNICAN: La implementación de las siguientes medidas en relación al trámite de Prestaciones Laborales:

1. Se establece un plazo máximo de tres (3) meses para que el interesado pueda reunir y presentar a la Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial los requisitos (internos y externos) para que proceda el pago de Prestaciones Labores.
2. Las disponibilidades presupuestarias emitidas por la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento tendrán una validez de tres (3) meses a partir de la fecha de su emisión.
3. Estas medidas serán efectivas a partir del 01 de octubre de 2017.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de septiembre de 2017



MARIA JOSE LAITANO B.
Directora de Planificación,
Presupuesto y Financiamiento



CARLOS ROBERTO GALIX HERNANDEZ
Director de Administración de Personal
de la Carrera Judicial



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 05-DAPJ-2017

Señores
Cortes Suprema de Justicia
Cortes de Apelaciones
Tribunales de Sentencia
Jueces de Letras, Ejecución y Paz
Defensa Pública
Directores Administrativos
Jefes de Departamento
Demás Dependencias Judiciales
Toda la República

Por este medio se les informa que con el objetivo de cumplir en tiempo y forma los cierres contables y presupuestarios correspondientes al presente año fiscal, **se recibirán solicitudes de compra hasta el día martes 17 de octubre del presente año.**

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Octubre de 2017.



Indira Elizabeth Toro
Indira Elizabeth Toro Caballero
Directora Administrativa

 : Archivo



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR No.003-2017

El suscrito Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial, a los Magistrados de Cortes de Apelaciones a nivel nacional **COMUNICA:** Que con motivo del vencimiento de la prorroga, para la recepción de las carpetas de postulación, el día viernes 27 de octubre del presente año, la Comisión de Selección del Concurso Público, habilita hasta las 12:00 a.m. para presentar las mismas, ante las Cortes de Apelaciones a nivel nacional; así como, la Dirección de Administración de Personal en Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán. Por lo que se solicita la colaboración de los Magistrados Presidentes, establecer la modalidad para que se lleve a cabo la recepción de las carpetas de postulación, debiendo dar publicidad a esa fecha y hora fatal.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de octubre 2017


CARLOS ROBERTO CALIX HERNÁNDEZ
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL

